## GOBIERNO REGIONAL **PIURA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROY Nº

FECHA

NO REGIONA

022

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE TALARA

00000021

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N

·2025-UGEL-T

Visto, el MEMORANDUM Nº 30-2025-GOB.REG.PIU-DREP-UGELT-

D; Expediente Administrativo N° 00837-2025; Resolución Viceministerial N° 120-2024-MINEDU; Resolución Directoral Nº 2040-2024-UGEL-T; y demás documentos adjuntos que constan en cuatro (04)

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el literal h) del artículo 80 de la Ley General de Educación, es función del Ministerio de Educación, definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la Carrera Pública Magisterial;

Que, de acuerdo con lo señalado por el artículo 1 de la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial, dicha norma tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada. Regula sus deberes y derechos, formación continua, la Carrera Pública Magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos;

Oue, de acuerdo con lo señalado por el numeral 1.1 del artículo 1 del Reglamento de la Ley № 29944, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2013-ED, dicho reglamento riene por objeto regular las disposiciones, criterios, procesos y procedimientos contenidos en la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial;

Que, según el artículo 91° del Reglamento de la Ley Nº 29944 aprobado mediante D.S. Nº 004-2013-ED, Ley de la Reforma Magisterial prescribe que; la constitución, estructura y miembros de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes, asimismo, en su subnumeral 91.1, precisa: "La comisión permanente de procesos administrativos disciplinarios para docentes se constituye mediante resolución del titular de la instancia de Gestión Educativa Descentralizada, según corresponda. Se encarga de los procesos administrativos disciplinarios por faltas que ameriten sanción de cese temporal o destitución del profesor, personal jerárquico, director y subdirector de institución educativa, especialistas en educación y profesores que laboran en las áreas de desempeño de formación docente, innovación e investigación de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local y MINEDU, bajo responsabilidad funcional."

Que, con Resolución Viceministerial Nº 091-2021-MINEDU, se establece en su Artículo 2: Aprobar el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan la investigación y el proceso administrativo disciplinario para profesores, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial"

Que, mediante Resolución Viceministerial Nº 120-2024-MINEDU, indica: Artículo 2°: - Aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la investigación y el Proceso Administrativo Disciplinario de los profesores de la Carrera Pública Magisterial y profesores contratados, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial"

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°006-2017-JUS, señala que: " La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia



VISTRATIVO

EDUCATIVA LOS

## GOBIERNO REGIONAL PIÙRA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#### UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



# **RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº**

## -2025-UGEL-T

falara, 17 FNF

anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, mediante Resolución Directoral Nº 1149-2023-UGEL-T de

fecha 26.04.2023, se resuelve en su Artículo 1º:

ARTÍCULO 1°. - RECTIFICAR, CON EFICACIA ANTICIPADA, la Resolución Directoral N° 0000108-2023-UGEL-T de fecha 07.02.2023, correspondiente a la Conformación de la Comisión Permanente de Proceso Administrativo Disciplinario para Docentes, a partir de la expedición del presente acto resolutivo, hasta nueva disposición administrativa, permaneciendo vigente en sus demás extremos, se detalla:

w z ) MIEM	BOS TITULARES
Presidente	Lic. Vilma Renee Silva Castillo Director del Sistema Administrativo II – U.P.D.I.
Secretario Técnico	Abg. Maricela Valdiviezo Sandoval Especialista en Procesos Administrativos Disciplinarios
Representante de los profesores nombrados de la jurisdicción	Prof. Juana Rosa Ordinola Alama Representante del SUTEP
	SALTERNOS
Presidente	Lic. Rosa Amelia Machuca Neyra de Gonzáles Director del Sistema Administrativo II – U.A.
Secretario Técnico	Prof. Silvia Janet Villanueva Colmenares Especialista en Recursos Humanos
Réprésentante de los profesores nombrados de la jurisdicción	Prof. Jorge Luis García Coronado Representante del SUTEP

Que, mediante Resolución Directoral N° 1251-2024-UGEL-T de fecha 27.05.2023, se resuelve en su Artículo 1°: MODIFICAR, PARCIALMENTE LA RESOLUCION DIRECTORAL N° 0001149-2023-UGEL-T de fecha 26.04.2023, con respecto a la CONFORMACION DE LA COMISION PERMANENTE DE PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO PARA DOCENTES DE LA UGEL TALARA, el cual estará conformado de la siguiente manera:

MIEI	MBOS TITULARES
Presidente'	Lic. Silvía Janet Villanueva Colmenares Director del Sistema Administrativo II – U.P.D.I.
Secretario Técnico	Lic. Karen Yesenia Chuquimarca Pajares Especialista en Recursos Humanos(e)
Representante de los profesores nombrados de la jurisdicción	Prof. Juana Rosa Ordinola Alama Representante del SUTEP
MIEMBO	SALTERNOS
Presidente	Lic. Tomás Javier Ecca López Director del Sistema Administrativo II – U.A.
Secretario Técnico	Abg. Maricela Valdiviezo Sandoval Supervisores UGEL Regiones - Legal
Representante de los profesores nombrados de la jurisdicción	Prof. Jorge Luis García Coronado Representante del SUTEP

Que, mediante Resolución Directoral N° 1454-2024-UGEL-T de fecha 09.07.2024, se resuelve en su Artículo 1°: ACTUALIZAR A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION DE LA PRESENTE RESOLUCION DIRECTORAL CON RESPECTO A LA CONFORMACIÓN DE LA COMISION PERMANENTE DE PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO PARA DOCENTES DE LA UGEL TALARA, modificada parcialmente según la Resolución Directoral N° 0001251-2024-UGEL-T de fecha 27.05.2024, el cual estará conformado de la siguiente manera:

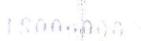
MIEMBOS TITULARES		
Presidente	Lic. Silvia Janet Villanueva Colmenares Director del Sistema Administrativo II – U.P.D.I.	
Secretario Técnico	Lic. Guido Brando Avila Vilchez Especialista en Recursos Humanos	



### GOBIERNO REGIONAL PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#### UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA





00000021

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº

-2025-UGEL-T

Talara,	1/	FN	11-	202	
lalala,		-	4 Promo	Par 12 200	

i didi di,	The state of the second
Representante de los profesores nombrados de la	Prof. Juana Rosa Ordinola Alama
jurisdicción	Representante del SUTEP
MIEMBO	SALTERNOS
Presidente	Lic. Tomás Javier Ecca López
100	Director del Sistema Administrativo II – U.A.
Secretario Técnico	Abg. Maricela Valdiviezo Sandoval
CU.	Supervisores UGEL Regiones - Legal
Representante de los profesores nombrados de la	Prof. Jorge Luis García Coronado
jurisdicción	Representante del SUTEP

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 0057-2024-ALEXANDER, en el cargo de ESPECIALISTA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS, en un plazo de contrato a partir del 28/10/2024 hasta el 31/12/2024.

Que, mediante la Resolución Directoral Nº 00002040-2024-UGEL-T de fecha 03/12/2024, se resuelve en su Articulo Primero: ACTUALIZAR CON EFICACIA ANTICIPADA A PARTIR DEL 28/10/2024, CON RESPECTO A LA CONFORMACIÓN DE LA COMISION PERMANENTE DE PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO PARA DOCENTES DE LA UGEL TALARA, actualizada según la REGIONAR ESQUICIÓN Directoral Nº 0001454-2024-UGEL-T de fecha 09.07.2024, el cual estará conformado de la

sigure	nte	manera:	
--------	-----	---------	--

and the maneral	A STATE OF THE STA
MI	EMBOS TITULARES
Presidente	Lic. Silvia Janet Villanueva Colmenares Director del Sistema Administrativo II – U.P.D.I.
Secretario Técnico	Abg. Jhon Alexander Chávez Gómez Especialista de Procesos Administrativos Disciplinarios
Representante de los profesores nombrados de la jurisdicción	Prof. Juana Rosa Ordinola Alama Representante del SUTEP
MIEME	BOS ALTERNOS
Presidente	Lic. Tomás Javier Ecca López Director del Sistema Administrativo II – U.A.
Secretario Técnico	Abg. Maricela Valdiviezo Sandoval Supervisores UGEL Regiones - Legal
Representante de los profesores nombrados de la jurisdicción	Prof. Jorge Luis García Coronado Representante del SUTEP

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 00837-2025 de fecha 14.01.2025, el cual contiene el OFICIO N° 000010-2025-CEP-SUTE-M.CH, asimismo se adjunta al presente el OFICIO N° 0202-2024-C.E.P-SUTE-M.CH de fecha 30/12/2024, donde se remite lista de miembros titulares y alternos de CPPAD;

Que, mediante MEMORANDUM N° 30-2025-GOB.REG.PIU-DREP-UGELT-D de fecha 13/01/2025, emitido por la Dirección de la UGEL Talara donde comunica al Director de la Unidad de Administración de la UGEL Talara: "(...); autorizar la emisión del acto resolutivo para PROCEDER A LA RECONFORMACION de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes de UGEL Talara; (...);

Estando a lo actuado por la Dirección según MEMORANDUM Nº 30-2025-GOB.REG.PIU-DREP-UGELT-D de fecha 13/01/2025

De conformidad con los dispositivos legales vigentes, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Resolución



## **GOBIERNO REGIONAL PIURA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#### UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



00000021

**RESOLUCIÓN DIRECT** 

-2025-UGEL-T

Viceministerial N° 91-2021-MINEDU, y en uso de las facultades que le confiere la R.D.R. N° 0012580-2024-DREP .:

#### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONFORMAR A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL, CON RESPECTO A LA COMISION PERMANENTE DE PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO PARA DOCENTES DE LA UGEL TALARA, actualizada según la Resolución Directoral Nº 0002040-2024-UGEL-T de fecha 03.12.2024, el cual estará conformado de la siguiente manera:

MIEM	BOS TITULARES
Presidente	Lic. Silvia Janet Villanueva Colmenares
10	Director del Sistema Administrativo II - U.P.D.I.
Secretario Técnico	Lic. Guido Brando Avila Vilchez
<b>№</b>	Especialista en Recursos Humanos
Representante de los profesores nombrados de	Prof. María Milagros Pazos Paiva
la jurisdicción	Representante del SUTEP
MIEMBO:	S ALTERNOS 4
Presidente	Lic. Tomás Javier Ecca López
8	Director del Sistema Administrativo II - U.A.
Secretario Técnico	Ing. Henry Willian Villegas Santos
]4	Especialista de Almacén
Representante de los profesores nombrados de	Prof. Nicolaza Chira Garces
la jurisdicción	Representante del SUTEP

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR; la presente Resolución al personal inmerso; Unidad de Administración, Área de Personal, Unidad de Planeamiento y Desarrollo Institucional, Dirección, Asesoría Jurídica y en la forma y modo, a las demás áreas competentes que la ley señala.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.

Dra. Lourdes Consuelo La madrid Benites

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara